

# Acabo de comprar un vehículo usado. No funciona bien.

(I just bought a used vehicle. It doesn't work properly.)

## **Author**

Northwest Justice Project

## **Last Review Date**

April 8, 2025

Aprenda lo que puede hacer si compra un vehículo usado que se descompone o necesita reparaciones costosas poco después de comprarlo.

### **Me arrepiento de haber comprado un vehículo usado. ¿Puedo devolverlo?**

No se puede devolver un vehículo usado y cancelar la venta simplemente porque cambió de opinión. La ley no tiene un periodo de "arrepentimiento" para después que se compra un vehículo. Una vez que firme el contrato, el vehículo es suyo.

### **El concesionario no ofreció ninguna garantía para mi vehículo usado. ¿Significa esto que mi vehículo no está cubierto por ninguna garantía incluso si presenta problemas serios poco después de comprarlo?**

**No.** Todos los vehículos usados vendidos por un concesionario en Washington tienen una "garantía implícita de comercialización". Esto también se llama garantía implícita.

Si compró un vehículo **nuevo** que no funciona, debería ver si el Procurador General de Washington puede ayudarle con el [arbitraje de la Ley para carros defectuosos \("limones"\)](#) (<https://www.atg.wa.gov/general-lemon-law>).

### **¿Qué es la Garantía Implícita de Comercialización?**

Es una garantía que le da derecho a contar con que su vehículo es:

- Apto para ser conducido de manera común y corriente por un tiempo razonable.
- Razonablemente seguro y sin defectos (problemas) sustanciales.
- De la calidad típica de vehículos similares vendidos en condiciones similares por otros vendedores en el mismo rango de precios y región. (Uno no espera que un vehículo más viejo vendido por \$5,000 tenga las mismas cualidades que un vehículo más nuevo vendido por \$15,000).

### **¿Y si me vendieron un vehículo que no es seguro?**

Todos los vehículos vendidos por un concesionario tienen que cumplir con los requerimientos de seguridad en cuanto a frenos, luces, espejos, neumáticos, cinturones de seguridad y otros requisitos de aptitud para circular. Si un concesionario le vendió un vehículo sin estas características de seguridad, presente una [denuncia al Departamento de Licencias. \(https://dol-wa-gov.translate.goog/professional-licenses/file-complaint?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=en\)](https://dol-wa-gov.translate.goog/professional-licenses/file-complaint?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=en) También debería [tratar de hablar con un abogado](#) sobre la posibilidad de cancelar el contrato, demandar al concesionario por su bono de garantía o exigirle que realice reparaciones para cumplir los requisitos mínimos de seguridad.

### **¿Hay una lista de control que muestre lo que cubre una garantía implícita?**

**No.** Lo que es una calidad aceptable para un vehículo usado **puede no serlo** para otro. Debería tener en cuenta cosas como:

- cuánto pagó por el vehículo
- los años que tiene
- su millaje
- los tipos de problemas que está teniendo
- cuándo se presentaron estos problemas

Por ejemplo, un vehículo que se sobrecalienta y tiene problemas de arranque en las primeras horas o incluso en los primeros días después de haberlo comprado, esto puede ser una violación de la garantía implícita de comercialización.

**Una calcomanía en el vehículo que compré decía que se vendía "tal cual". El contrato de compraventa parece decir que renuncié a todas las garantías. ¿Renuncié a mi derecho a la garantía implícita?**

**No.** Aunque le hayan vendido el vehículo "tal cual", usted **solamente** renuncia a la garantía implícita de comercialización si también se cumplen las siguientes **dos** condiciones:

- Usted y el concesionario tienen que haber negociado explícitamente la renuncia y haber llegado a un acuerdo de que su vehículo no tiene garantía implícita **y**
- El concesionario tiene que darle una constancia por escrito de qué características o partes del vehículo **no** tienen garantía.

Si el concesionario no hizo **ambas** cosas, entonces usted seguirá teniendo una garantía implícita.

**El concesionario me vendió un contrato de servicio. ¿Significa esto que renuncié a la garantía implícita?**

**No.** Usted **no** renunció a la garantía implícita si el concesionario le vendió un contrato de servicio dentro de los 90 días de haber comprado el vehículo.

Los contratos de servicio a menudo no valen el dinero que cuestan. No cubren todas las reparaciones. Pueden tener un montón de excepciones que pueden limitar cómo se pueden usar. Si no puede usar su contrato para que le hagan reparaciones que el vehículo necesita, puede tratar de alegar que la garantía implícita debería cubrir esas mismas reparaciones.

**¿Qué puedo pedirle que haga al concesionario de mi vehículo?**

Puede pedirles que reparen su vehículo ellos mismos o que paguen para que se lo reparen. Si el concesionario no quiere hacerle todas las reparaciones gratis, considere en llegar a un compromiso. Una solución por medio de un compromiso será más rápida (y tal vez mejor) que las otras opciones.

Cualquier acuerdo que haga con el concesionario debe:

- estar por escrito
- decir quién hará las reparaciones
- decir cuáles serán las reparaciones
- decir cuál será su porcentaje o parte del costo, si lo hay

**Tenga cuidado con llevar el vehículo al concesionario para reparaciones si le debe dinero al concesionario** por el pago inicial (enganche) o de los pagos mensuales. El concesionario podría negarse a devolverle el vehículo a menos que haga esos pagos y tomar la entrega suya como una "reposesión voluntaria". Trate de que el concesionario acepte realizar las reparaciones en un mecánico externo que sea de su confianza.

Usted puede tratar de pedir al concesionario (y a su prestamista si solicitó su préstamo en el establecimiento del concesionario) que cancele el contrato, acepte de regreso el vehículo y le devuelva su dinero. Pero los concesionarios (y los prestamistas) no suelen aceptar cancelar una venta.

**¿Puedo obtener ayuda para resolver mi disputa con el concesionario si no puedo hacerlo por mi cuenta?**

Sí. Puede pedirle ayuda a la **Oficina del Procurador General** de Washington. Si usted presenta una denuncia (<https://www.atg.wa.gov/file-complaint>), es posible que ellos puedan mediar en su disputa con el concesionario (pero solo si usted y el concesionario están de acuerdo en tener una mediación).

**Intenté presentar una denuncia en la Oficina del Procurador General. No funcionó. ¿Y ahora qué?**

Puede entablar una demanda en los tribunales para intentar recuperar la cantidad de daños y perjuicios sufridos. Sus "**daños y perjuicios**" son la diferencia entre el valor del vehículo que recibió y el valor que debería tener según lo previsto. También puede usar el costo de las reparaciones para medir los daños y perjuicios.

La cantidad de los daños y perjuicios determina en qué juzgado se presenta la demanda:

- **Daños y perjuicios de hasta \$10,000:** Se puede entablar una demanda en el Juzgado de Menor Cantidad por hasta \$10,000. El Juzgado de Menor Cantidad es informal. Los Juzgados de Menor Cantidad generalmente no permiten que abogados manejen casos.
- **Daños y perjuicios de más de \$10,000:** Si usted demanda por más de \$10,000, tiene que hacerlo en el **Juzgado de Distrito o en el Tribunal Superior**. Probablemente tendrá que contratar a un abogado. Si sus daños

y perjuicios son un poco más de \$10,000 y no puede contratar a un abogado, tal vez le convenga asumir una pequeña pérdida y demandar por \$10,000 en el Juzgado de Menor Cantidad.

No se puede presentar una demanda en el Juzgado de Menor Cantidad para cancelar el contrato o para forzar al concesionario a hacer reparaciones. **Solo** se puede demandar en el Juzgado de Menor Cantidad para obtener una sentencia monetaria.

### **¿Puedo pedir al concesionario que acepte la devolución del vehículo que no funciona y que me lo cambie por un vehículo que funcione y que tengan en su lote?**

Puedes intentarlo, pero puede que el concesionario no esté de acuerdo. Si sí están de acuerdo, **asegúrese de obtener todo por escrito** para documentar el intercambio de vehículos y cualquier otra cosa relacionada con los cambios en el financiamiento, préstamo, papeleo, matrícula o contrato.

Puede que tenga que aceptar nuevos términos. Es posible que no pueda encontrar un vehículo lo suficientemente similar en su lote por el mismo precio, así que **podría terminar pagando más** de lo que había planeado originalmente. Podría resultarle más barato intentar llegar a un compromiso con el concesionario para reparar el vehículo descompuesto.

### **¿Y si quiero cancelar el contrato, devolver el vehículo y recuperar mi dinero?**

Debería hablar con un abogado (<https://nwclc.org/apply-for-help/>) para averiguar si puede revocar (retirar) su aceptación de la venta y cancelar el contrato. Es difícil lograr que se cancele un contrato.

**No deje de hacer los pagos** si quiere cancelar el contrato porque el vehículo necesita reparaciones. Si no hace aunque sea un solo pago, el concesionario o el prestamista puede reposeer su vehículo.

**WashingtonLawHelp.org** gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.